



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 37, fecha: miércoles, 21 de Febrero de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TARAVILLA

CORRECCIÓN DE ERRORES PRECIO PÚBLICO EXTRACCIÓN PIEDRA CANTERA MUNICIPAL MUELA NOGUERA

577

Acuerdo del Pleno de fecha 8 de febrero de 2024 del Ayuntamiento de Taravilla por la que se aprueba modificación del Acuerdo regulador del precio público por extracción de piedra en la Cantera Municipal Muela Noguera.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2024, acordó la aprobación de la modificación del Acuerdo regulador del precio público por extracción de piedra en la Cantera Municipal Muela Noguera, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Acuerdo de Pleno de fecha 2 de junio de 2000: a) establecer como precio tres euros cada metro cúbico (3 €/m³) extraído.

Modificación: a) establecer como precio dos euros por cada metro cuadrado (2 €/m²) de fachada construida.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Taravilla, a 17 de febrero de 2024. La Alcaldesa-Presidenta. Fdo.: D^a. Dolores Escalera Martínez.